



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 02 de mayo de 2024, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango Número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024, para la contratación del Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024, requerido por la Coordinación Técnica de Servicios Generales, mediante oficio número 09 52 84 14E0/2024/5284 de fecha 19 de abril de 2024, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP).

El Acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

1. DESARROLLO DEL ACTO.

Acto seguido se da lectura a la ADJUDICACIÓN contenida en la presente Acta, al tenor de lo siguiente:

En el plazo señalado para la presentación de propuestas, mismo que tuvo como hora y fecha límite las 11:00 horas del día 29 de abril de 2024, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva la notificación del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP, así como 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el RLAASSP), las propuestas de los siguientes participantes:

Table with 2 columns: Núm. and Participante que presentó su propuesta a través del Sistema CompraNet. Row 1: 1, CORSA PARKING, S.A. DE C.V.



Handwritten signature or mark



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga
https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona moral antes
mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de
proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las
pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente
del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido
no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar
con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el
artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual
manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de
contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II de la LAASSP, 51 del
RLAASSP, la evaluación se efectuó utilizando el Criterio Binario, es decir Cumple o No
Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el
ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES y la "Solicitud de
Cotización", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las
obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

3. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA:

En primer término, se verificó si las propuestas fueron debidamente firmadas de manera
electrónica y de conformidad con los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, que
disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite
exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de
identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes
otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el
mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del RLAASSP, establece que: "En las proposiciones
enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la
firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024  
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
PARA EL EJERCICIO 2024

Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". -----

Al efectuar la presentación de las propuestas, se imprimió del participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., entre otras constancias, la relativa al ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, mismo que contienen el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual arroja el ACUSE VERIFICADO por el multicitado Sistema, mismo que es la prueba de que la propuesta fue enviada y registrada por el participante en los medios electrónicos correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplieron con las exigencias previstas en la "Solicitud de Cotización". -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).-----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la propuesta económica que presentó el participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., fue debidamente firmada en forma electrónica con un ACUSE VERIFICADO por el Sistema CompraNet.-----

**B) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES (LEGAL-ADMINISTRATIVA):**-----

Sólo después de constatar que el participante firmó adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la "Solicitud de Cotización". -----



11/2



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

La evaluación de la propuestas técnica fue realizada por el Área Técnica, es decir, la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos, misma que fue recibida en la División de Contratación de Activos y Logística con fecha 30 de abril de 2024 mediante el oficio número 09 52 84 14E2/2024/5681, de conformidad con el artículo 2, fracción III del RLAASSP, así como los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES y el numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Table with 3 columns: Núm., Participante, Resultado de la evaluación técnica. Row 1: 1, CORSA PARKING, S.A. DE C.V., Cumple técnicamente

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica.

Dicho lo anterior, se concluye que el participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la "Solicitud de Cotización", los cuales se señalan en el Anexo 2.

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIONES):





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

Se procedió a realizar la evaluación económica de la cotización, de la propuesta técnica que resultó solvente legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los ANEXOS 1, 2, 3 y 4 de la "Solicitud de Cotización".

Para que una cotización fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA (Cotización).

La evaluación de la propuesta económica del participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los numerales 5.3.8, inciso a) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES.

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la "Solicitud de Cotización" al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el ANEXO 4 .PROPUESTA ECONÓMICA.

4. RELACIÓN DE PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

No aplica.

5. RELACIÓN DEL PARTICIPANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE:

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resultó solvente:

Table with 2 columns: Núm. and Participante. Row 1: 1, CORSA PARKING, S.A. DE C.V.

6. ADJUDICACIÓN:

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis fracción II, 37 fracción VI y 47 fracción I de la LAASSP así como 51 del RLAASSP, quien preside el Acto, emite la





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

notificación relativa a la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024, en los siguientes términos: -----

Se ADJUDICA el contrato para el Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024 al siguiente participante, en los términos que se mencionan: -----

Participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V.-----

Multiple horizontal dashed lines for signature or stamp.



Handwritten mark resembling the number 11.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO AA-50-CYR-050CYR019-N-73-2024  
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2024

CORSAPARKING, S.A. DE C.V.														
Partida	Domicilio de los inmuebles de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	MENSUAL						8 Meses					
			Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos 1 mes	Precio unitario por lugar 1 mes antes de IVA	Importe mínimo 1 mes antes de IVA	Importe máximo 1 mes antes de IVA	Lugares Mínimos 8 Meses	Lugares Máximos 8 Meses	Importe mínimo 8 meses antes de IVA	Importe máximo 8 meses antes de IVA			
			IVA		TOTAL		IVA		TOTAL					
Única	Av. Revolución No. 1586, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000	Av. Desierto de los Leones N° 52, San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000 (Plaza Altavista)	16	40	\$1,500.00	\$24,000.00	\$60,000.00	128	320	\$192,000.00	\$480,000.00	\$30,720.00	\$76,800.00	
			IVA		TOTAL		IVA		TOTAL		IVA		TOTAL	
						\$3,840.00	\$9,600.00			\$30,720.00	\$76,800.00	\$222,720.00	\$556,800.00	



Handwritten mark resembling a stylized '11' or '7' with a horizontal line above it.



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

Se le adjudica por un monto mínimo de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$30,720.00 (Treinta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$222,720.00 (Doscientos veintidós mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$76,800.00 (Setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$556,800.00 (Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), lo anterior, considerando la propuesta económica del participante referido, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3.

Lo anterior, por las razones expuestas en esta Adjudicación y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuya propuesta resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la "Solicitud de Cotización", por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:

Datos de la Garantía de Cumplimiento:





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Participante (CORSA PARKING, S.A. DE C.V.), Número de Contrato (050GYR019N07324-001-00), Objeto (Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024), Partida(s) (Única), Monto sin IVA (\$ 48,000.00), Vigencia (A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024), and Tipo de Garantía (Indivisible).

7. NOMBRE Y CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES:

Table with 2 columns: Evaluación and Persona servidora pública responsable. Rows include Evaluación Técnica (Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández) and Evaluación legal-administrativa (Lic. Rosa Angelica Nava Robles).

8. CIERRE DEL ACTA:

Una vez que se dio lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que los asistentes respondieron no tener alguno.

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta Acta en el tablero de avisos de la División de Contratación de Activos y Logística dispuesto en el piso 5 del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO Y PENSIÓN PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARA EL EJERCICIO 2024

de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 13:30 horas del día 02 de mayo de 2024, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de 10 (diez) páginas y 3 (tres) Anexos, constantes de 9 (nueve) páginas. -----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Table with 2 columns: Área/Cargo and Nombre y firma. Row 1: Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante) and Lic. Rosa Angélica Nava Robles (with signature).

FIN DE TEXTO









ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN
(LEGAL-ADMINISTRATIVA)

NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024

Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control
en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024

Después de constatar que el participante firmó adecuadamente sus proposiciones se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el ANEXO 3. ESCRITOS Y FORMATOS de la Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024 y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Table with 3 columns: REFERENCIA, DESCRIPCIÓN, and Participante 1 (CORSA PARKING, S.A. DE C.V.). It lists six items related to Anexo 3, such as 'Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica' and 'Declaración de integridad', all marked as 'Cumple'.





REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	Participante 1 CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
	"Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema Compranet".	Cumple 10218221_E_3. ANEXO 3. DISPOSICIONES COMPRANET.pdf Página 111
Anexo 3 No afectan la solvencia y su presentación no es de carácter obligatorio	"Obligaciones fiscales".	Presentó 10218225_E_4. ANEXO 3. OBLIGACIONES FISCALES.pdf Página 115
	"Información reservada y confidencial".	Presentó 10218250_E_10. ANEXO 3. INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL.pdf Página 111
	"Escrito de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés".	Presentó 10218246_E_9. ANEXO 3. MANIFESTACION CONFLICTO DE INTERES.pdf Página 112 a Página 2 2
	"Escrito de autorización para consulta de la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social".	Presentó 10218256_E_11. ANEXO 3. AUTORIZACION COSULTA DE OPINION DE CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD SOCIAL.pdf Página 113 a Página 3 3
	"Manifiesto de conocer y registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos".	Presentó 10218263_E_13. ANEXO 3. MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS.pdf Página 111
Evaluación:		Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el participante: 1) CORSA PARKING, S.A. DE C.V., **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dicha consulta, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra



archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2024

Revisó y autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Gabriela Lucario Valverde  
Supervisor de Proyectos E3





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# Anexo 2







Of N° 09 52 84 14E2/2024/

5681

Ciudad de México, a 30 ABR 2024

**Lic. Rosa Angélica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de  
Inversión y Activos  
Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2024/3943 de fecha 29 de abril de 2024, mediante el cual envía la documentación recibida a través del sistema CompraNet, referente al procedimiento número AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024, para la contratación del "Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024".

Al respecto, hago de su conocimiento que se revisó la propuesta técnica enviada y se determinó lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Evaluación de la Propuesta
1	Corsa Parking, S.A. de C.V.	Única	SI CUMPLE

Por lo anterior, me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta realizada por personal a mi cargo, así como el CD que contiene la propuesta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández**  
Titular



Con copia:

- Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno. Coordinador de Conservación y Servicios Generales. (\*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (\*)
- C.P. Gibran Hazil Reséndiz Gordillo.- Coordinador Técnico de Servicios Generales. (\*)

\*Copias enviadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

MALG







GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Servicios Generales  
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Evaluación Técnica de las Propuestas presentadas para la contratación del **Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024**, de conformidad los artículos 36 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la **Solicitud de Cotización de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-CYR-050GYR019-N-73-2024**, como a continuación se indica:

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

**LICITANTE CORSA PARKING, S.A. DE C.V.**

**Criterio de evaluación de proposiciones conforme a lo dispuesto por los artículos 51, 52 y 53 del RLAASSP.**

**CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO**

De conformidad con los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su reglamento; el criterio que se aplicará para evaluar las proposiciones presentadas por los licitantes, será el binario, dado que las características técnicas del servicio están perfectamente definidas y estandarizadas, por lo que resulta innecesario el ponderarlas individualmente, ya que la falta de alguna de ellas afectaría la calidad del mismo en su totalidad, siendo el factor preponderante para la adjudicación del contrato el precio más bajo.

**Aspectos para evaluar:**

Numeral de la Solicitud de Cotización	CORSA PARKING, S.A. DE C.V.
<p>1. Deberá presentar copia simple de un contrato celebrado por el posible proveedor en el último ejercicio fiscal (2023) para la prestación de servicio similar al de la presente contratación.</p>	<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENÉRICOS, archivo <b>10218351_E_c) 1 y 2. EXPERIENCIA</b>, Folio del 2 al 46, copia simple del contrato 019N03923-001, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social por ejercicio 2023.</p> <p><b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>
<p>2. Deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos en referencia al contrato del numeral anterior (1), con lo cual compruebe el desempeño y cumplimiento que ha tenido el Licitante en la prestación oportuna y adecuada del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta entrega recepción del servicio, firmada por el administrador del contrato.</li> <li>Cartas de cumplimiento.</li> <li>Liberación de fianzas.</li> </ul>	<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENÉRICOS, archivo <b>10218351_E_c) 1 y 2. EXPERIENCIA</b>, Folio 1, carta de cumplimiento del contrato 019N03923-001.</p> <p><b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>



Handwritten signature and initials in blue ink.





<b>Numeral de la Solicitud de Cotización</b>	
<p><b>3.</b> Deberá de presentar en su propuesta un escrito en el que manifieste que, en caso de daño dentro de sus instalaciones a los vehículos autorizados por "EL INSTITUTO" y que se encuentren bajo su guarda y custodia, se cubrirá al cien por ciento el costo de la reparación hasta que el propietario y/o usuario del servicio se encuentre plenamente satisfecho. El diagnóstico de la reparación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que se haya ocasionado el daño. En caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con el plazo señalado, se procederá a la aplicación de la deductiva de acuerdo con lo establecido en el cuadro de DEDUCTIVAS de estos Términos.</p>	<p><b>CORSA PARKING, S.A. DE C.V.</b></p> <p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENERICOS, archivo <b>10218345_E_c) 3. ESCRITO DE DAÑOS</b>, el escrito de reparación de daños solicitado, Folio 1.</p> <p><b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>
<p><b>4.</b> Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Ejecutivo de Cuenta que pueda atender las 24 horas del día durante la vigencia del contrato con capacidad para la toma de decisión, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono Celular</li> <li>• Correo electrónico:</li> <li>• Último Grado de Estudios</li> </ul> <p>Experiencia en el puesto de un año en actividades similares a lo solicitado.</p>	<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENERICOS, archivo <b>10218350_E_c) 4. EJECUTIVO DE CUENTA</b>; el escrito del Ejecutivo de Cuenta, con nombre, teléfono celular, correo electrónico, último grado de estudios y experiencia en el puesto, Folio 1.</p> <p><b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>
<p><b>5.</b> Deberá de presentar en su propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se informe del Supervisor Responsable en el inmueble que oferte para la prestación del servicio el proveedor, con los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre</li> <li>• Teléfono Celular</li> <li>• Correo electrónico:</li> <li>• Último Grado de Estudios</li> </ul> <p>Experiencia en el puesto de un año en actividades similares a lo solicitado.</p>	<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENERICOS, archivo <b>10218349_E_c) 5. SUPERVISOR DEL SERVICIO</b>; el escrito del Supervisor Responsable, con nombre, teléfono celular, correo electrónico, último grado de estudios y experiencia en el puesto, Folio 1.</p> <p><b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>
<p><b>6.</b> Deberá de presentar copia simple de la Póliza de Seguro de responsabilidad civil vigente. La suma asegurada de la póliza deberá ser acorde con la responsabilidad que asume el licitante por los servicios prestados, la cual deberá ser el monto máximo del contrato antes del impuesto al valor agregado.</p>	<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENERICOS, archivo <b>10218357_E_c) 6. POLIZA 2024 y endoso ALTAVISTA</b>; folio 1, 8, 30 y 31, Póliza de Seguro vigente.</p> <p><b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO





GOBIERNO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Administración  
Coordinación de Conservación y Servicios Generales  
Coordinación Técnica de Servicios Generales  
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

**Numeral de la Solicitud de Cotización**

**CORSA PARKING, S.A. DE C.V.**

<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENÉRICOS, archivo <b>10218347_E_cj</b> <b>7. CEDULA DE FUNCIONAMIENTO</b>; su Cédula de funcionamiento vigente, Folios del 1 al 4. <b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>	<p>7. Deberá presentar copia simple de la Cédula de funcionamiento y/o autorización de apertura del estacionamiento vigente.</p>
<p>El licitante presenta en la carpeta TÉCNICOS, subcarpeta ANEXOS GENÉRICOS, archivo <b>10218348_E_cj</b> <b>8 CONOCIMIENTO DEL SERVICIO</b>; escrito en el que indica que conoce las características técnicas y de calidad del servicio, así como, que cuenta con atención las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, Folio 1. <b>Por lo anterior CUMPLE.</b></p>	<p>8. Deberá de presentar escrito firmado por el representante legal de "EL LICITANTE" donde se manifieste lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que conoce plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio requerido por "EL INSTITUTO", así como que cuentan con la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos solicitados en el presente documento y sus anexos.</li> <li>- Que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los requerimientos de "EL INSTITUTO" y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.</li> </ul>

**ÁREA TÉCNICA**

**Lic. María del Carmen Jezabel Aldana Fernández**

Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

Elaboró

**Miguel Ángel López García**  
Área de Servicios Administrativos

Ciudad de México a 30 de abril de 2024



Handwritten marks at the bottom right of the page.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

# Anexo 3



CORSA PARKING, S.A. de C.V.  
 Hamburgo 70, IntL 203  
 Col. Juárez CP 06600  
 Ciudad de México  
 Tel. 5533 1455 al 59  
[www.estacionamientoscorsa.com.mx](http://www.estacionamientoscorsa.com.mx)

**Corsa Parking**



Anexo 4. Propuesta Económica.  
**Propuesta económica para la contratación del servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024**

Fecha: 26 de abril de 2024
<b>Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024</b>
Razón Social: CORSA PARKING SA de CV.
Dirección Completa: Hamburgo 70, Desp. 203, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06600

Partida	Domicilio de los Inmuebles de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	OFICINAS DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL (OIC)					8 MESES			
			Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos 1 mes	Precio unitario por lugar 1 mes antes de IVA	Importe mínimo 1 mes antes de IVA	Importe máximo 1 mes antes de IVA	Lugares mínimos 8 meses	Lugares máximos 8 meses	Importe mínimo 8 meses antes de IVA	Importe máximo 8 meses antes de IVA
Única	Av. Revolución No. 1586, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000	Av. Desierto de los Leones N° 52, San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP 01000 (Plaza Altavista)	16	40	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00	128	320	\$ 192,000.00	\$ 480,000.00

**IMPORTE TOTAL MAXIMO: \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA**

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.


Atentamente  
  
 Lic. Jorge Luis Moreno León  
 Representante León

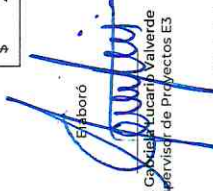


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

AA-50-CYR-050CYR019-N-73-2024  
 Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del  
 Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024

Partida	Domicilio de los Inmuebles de Nivel Central	Ubicación del (los) estacionamiento(s) ofertado(s)	MENSUAL				8 Meses				
			Lugares mínimos 1 mes	Lugares máximos 1 mes	Precio unitario por lugar 1 mes antes de IVA	Importe mínimo 1 mes antes de IVA	Importe máximo 1 mes antes de IVA	Lugares Mínimos 8 Meses	Lugares Máximos 8 Meses	Importe mínimo 8 meses antes de IVA	Importe máximo 8 meses antes de IVA
Única	Av. Revolución No. 1586, Col. San Ángel, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000	Av. Desierto de los Leones N° 52, San Ángel, Alcaldía Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01000 (Plaza Altavista)	16	40	\$ 1,500.00	\$ 24,000.00	\$ 60,000.00	128	320	\$ 192,000.00	\$ 480,000.00
					IVA	\$ 3,840.00	\$ 9,600.00			\$ 30,720.00	\$ 76,800.00
					TOTAL	\$ 27,840.00	\$ 69,600.00			\$ 222,720.00	\$ 556,800.00

Revisó y autorizó  
  
 Lic. Rosa Angélica Nolas Robles  
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró  
  
 Lic. Gabriela Lucarín Valverde  
 Supervisor de Proyectos E3

Ciudad de México a 02 de mayo de 2024





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Oficio No. 09 53 84 61 ICFJ/2024/4024

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2024.  
**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Lic. Jorge Luis Moreno León  
Representante Legal de CORSA PARKING, S.A. DE C.V.  
Hamburgo No. 70 Int. 23, Col. Juárez,  
Alc. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México  
P r e s e n t e

Mediante oficio número 09 52 84 14E0/2024/5284 de fecha 19 de abril de 2024, el Coordinador Técnico de Servicios Generales, solicitó con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), la contratación por Adjudicación Directa Nacional Electrónica del Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024.

Al respecto, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción IX, 26 fracción III, 28 fracción I, 42 de la LAASSP y 47 fracción I, así como 84, cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP (en adelante el Reglamento o RLAASSP), se le notifica que la citada contratación identificada con el número AA-50-GYR-050GYR019-N-73-2024, se llevará a cabo con su representada, lo anterior, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, cuya vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, se le adjudica la prestación del Servicio de estacionamiento y pensión para las oficinas centrales del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio 2024, monto mínimo de \$192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto total es de \$30,720.00 (Treinta mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$222,720.00 (Doscientos veintidós mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.); así como un monto máximo de \$480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$76,800.00 (Setenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$556,800.00 (Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de conformidad con su propuesta económica presentada.

Con lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 46 primer párrafo de la LAASSP, así como 84 del RLAASSP, con la presente notificación de adjudicación, las obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de firmar el contrato correspondiente.

Para efectos de la suscripción del contrato respectivo, es necesario que previamente a su firma, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación, entregue la documentación correspondiente en copia simple y original o copia certificada para cotejo a la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble sita en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte,



Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, de los siguientes documentos:

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal que suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fecha con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP; (fecha con día de la adjudicación);
8. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; (fecha con día de la adjudicación);
9. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
10. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, así como del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico, de conformidad con el procedimiento establecido en los citados Acuerdos, publicados en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; y Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico y publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023;
11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del



Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

El IMSS se reserva el derecho de firmar el contrato si no presenta las Opiniones positivas emitidas por el SAT e IMSS, o no acredita estar al corriente en el pago de aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT, documentos indispensables para la firma del contrato. En caso de no presentarlos, se procederá a informar al Órgano Interno de Control del Instituto, la no formalización del contrato por causas imputables al proveedor para que determine, en su caso, la sanción correspondiente.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos.

A fin de que el Área Contratante esté en condiciones de incorporar al Sistema CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, su representada es responsable de estar inscrita y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet; de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.

Lo anterior, se comunica de conformidad con el artículo 2, fracción I del RLAASSP; numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

**Atentamente**

Lic. Rosa Angélica Nava Robles  
Titular de la División

Con copia para:  
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Presente. (\*)  
(\*) Se envía copia por SICGC.

